

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2733420

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A BOGOTÁ, COLOMBIA, A DOÑA CLAUDIA DONAIRE GAETE, SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Santiago, 26 de septiembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 45.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el oficio circular N° 1, de 2024, de la Presidencia de la República, de instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; el decreto ley N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la Escala Única de Sueldos para el personal que señala; el decreto con fuerza de ley N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de viáticos del personal de la Administración Pública; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija montos de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta A del Servicio Exterior de Chile; el decreto N° 232, de 2004, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba Reglamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica; el decreto N° 27, de 2016, de esta procedencia, que aprueba el Reglamento Orgánico que determina la estructura interna de este Ministerio; el decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto N° 12, de 2025, de este origen, que nombra a la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, el día 29 de septiembre de 2025, se desarrollará el III Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- Que, es de interés público que la señora Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género participe en la referida actividad, dado que constituye una instancia internacional que se enmarca en la consolidación de una agenda regional que promueva la igualdad de género, el empoderamiento económico y la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo sostenible, constituyendo un espacio clave para fortalecer la cooperación, compartir experiencias y consolidar acciones conjuntas que impulsen la autonomía económica de las mujeres en la región.

CVE 2733420

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Que, la comisión de servicio en el extranjero de la aludida autoridad comenzará el día 28 de septiembre de 2025, considerando el desplazamiento a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el regreso a la ciudad de Santiago de Chile el 30 de septiembre del mismo año.

4. Que, el viático por concepto de alimentación será de cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, por otra parte, los gastos correspondientes a pasajes aéreos, alojamiento y traslados serán cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Decreto:

1° Desígnese en comisión de servicio al extranjero a la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, doña Claudia Lorena Donaire Gaete, cédula de identidad N° 9.313.535-0, directivo, grado C° EUS, en el marco de actividades estrictamente oficiales, entre los días 28 y 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, para participar en el III Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia.

2° Durante el desempeño de la presente comisión, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicio en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este decreto.

4° Impútese el gasto que demanda la comisión objeto del presente decreto a la Partida 27, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 007, por concepto de viáticos (alimentación) por un monto total de USD\$ 517,01.- (quinientos diecisiete coma cero un dólares americanos).

Lugar	N° días 100%	Valor Viático	N° Días 60%	Valor Viático	N° Días 40%	Valor Viático USD\$	Total Viático en \$
Bogotá, Colombia	0	0	0	0	3	517,01	517.01

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Orellana Guarello, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Claudia Lorena Donaire Gaete, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.